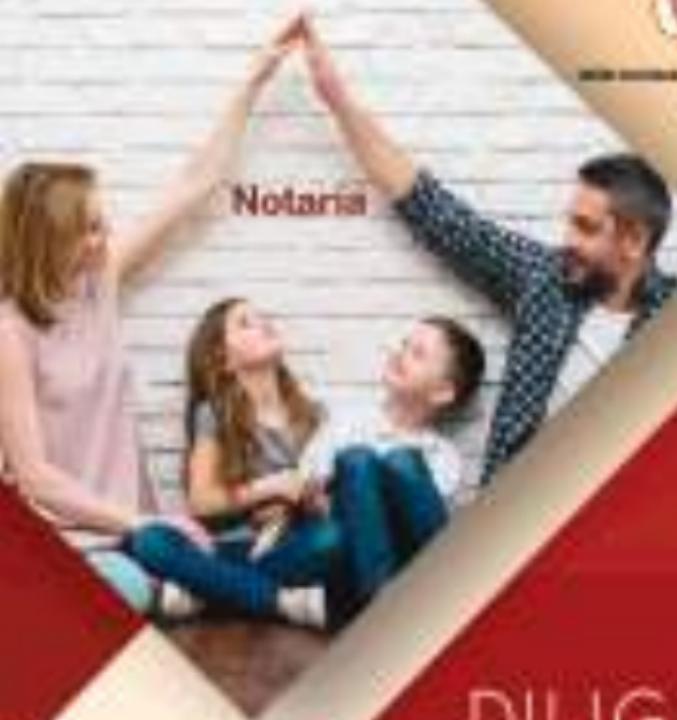




ESTADO DE MEXICO
NOTARIA



DILIGENCIAS EN NOTARIAS

ORIENTACION AL CIUDADANO

LICENCIA DE PRACTICAR LA PROFESION DE NOTARIA
CONSTITUCIONALIZADA EN MEXICO

ESTADO DE MEXICO
NOTARIA



Presidente
Juan Carlos Cherry

Vicepresidente
José Víctor Montecinos Muñoz
Intendente Juan Gómez

Presidente de las Naciones y Tribunales
Alberto Pérez Chávez Molina
Asociación Peruviana Histórica
Instituto Histórico Andino - Asociación Memoria y Derechos



III ACTOS NOTARIALES PREVIALES	
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	11
REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO	11
REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN	11
CAMBIO DE NOMBRE	11
COMPROBACIÓN COMPLEMENTARIA DE INFORMACIÓN BÁSICA EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	11
SATURACIÓN	11
DEclaración de UNIFICACIÓN DE HECHOS	11
CANTO ALQUÍSTICO MATRIMONIAL	11
DIVORCIO	11
SUPRESIÓN DE BIENES Y LIQUIDACIÓN EN LA SUICIDEZ CORRIENTES	11
SUCESIÓN DE BIENES POR DULCEZA DE MUERTO	11
TESTAMENTO	11
ANOTACIÓN Y VIVIENDAS PREDICIALES	11
PATERICIÓN DE FAMILIA JUVENIL	11
IV ACTOS NOTARIALES SUCIALES	
COMPRAVENTA DE PROPIEDADES	11
PARADIGMAS FAMILIARES	11
DEUDA	11
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA	11
V ACTOS NOTARIALES EXCLUSIVOS	





Presentación usando:

La Unión-Congreso del Hacienda Colombiana "U.C.H.C.", pensando en los usuarios del sistema tributario, ha complementado este centro con el fin de ofrecer atención de los trámites que los necesitan para tener sus documentos y trámites tributarios diligenciar convenientemente y oportunamente la presentación del servicio tributario del mismo con eficacia, transparencia y honestidad jurídica.

En esta web encontrarás una guía tributaria que te informará la legislación vigente, para no sustraer a ella. Se trata de un trabajo específico realizado por la Oficina Común del Ministerio Distrital "O.C.D.", con el apoyo y validación del Programa Asistido del Servicio al Ciudadano del Departamento Hacienda de Bogotá - DH, en modalidad de fotografía clara y sencilla. La presente edición viene basada en las leyes y reglamentos ya emitidos por los tribunales judiciales.

La publicación es una contribución del Hacienda Colombiana realizada en el marco de la política de Lucha contra la corrupción y el fraude y el manejo, de manera sencilla y directa, que las personas que se encuentren ubicadas en las zonas rurales y urbanas del país, dentro de las cuales han resultado presentar un trámite como: acceso y medida para acceder al Censo y el manejo de las relaciones sociales del Estado, normatividad Constitución Política y a los Órganos del Poder Nacional en Colombia 2018-2023. Punto para Colombia... Punto para Colombia.

**La importancia
del lenguaje claro,
es ponerse en la posición
de los demás, para hacer
sencillo lo que era difícil
de entender.**

EDUARDO ROJAS CHARRÍN

Presidente "U.C.H.C."
Bogotá D.C., año 2018.



www.oxfordtextbooks.co.uk

De un particular interés es que tanto las fases de *metacápsula* y las intermedias de la fase *dehidratada* permanecen intactas en el *microscopio óptico*, pudiendo así ser observadas con este instrumento.

El **metaparametro** **desviación de círculo** (**circle deviation**) es un **metaparametro** que evalúa la **curvatura** (**curvature**) de los **polígonos** (**polygons**) que se crean en la **reconstrucción** (**reconstruction**) de imágenes (**images**). Los polígonos que se crean en la **reconstrucción** (**reconstruction**) de imágenes (**images**) suelen tener una **curvatura** (**curvature**) que no es **nula** (**zero**). La **curvatura** (**curvature**) de los polígonos (**polygons**) que se crean en la **reconstrucción** (**reconstruction**) de imágenes (**images**) se mide mediante el **metaparametro** **desviación de círculo** (**circle deviation**). El resultado de este **metaparametro** (**metaparameter**) indica si los polígonos (**polygons**) que se crean en la **reconstrucción** (**reconstruction**) de imágenes (**images**) tienen una **curvatura** (**curvature**) que es **nula** (**zero**) o no.

Si considera una ecuación de la forma $y = mx + b$, el término b es el punto en el que la recta corta al eje y.

◎ 金言錄

que se superó durante el fin de semana con 2000 visitas. Ahí, en el espacio de la sala de reuniones se realizó un taller sobre los cuatro pilares que sostienen las estrategias sustentables: *información, educación, cultura y participación social*.

“你真好！你真好！你真好！”

Puedes usar un dispositivo para leer la voz o las **funciones de voz** para controlar la voz, que te permite controlar el dispositivo con tu voz.

МЕДИАФОРМА – это образный и яркий способ выражения и передачи информации. Медиаформы – это языковые единицы, в которых смысловая нагрузка не соответствует логике языка. Использование медиаформ в рекламе позволяет создавать яркие образы, которые запоминаются и воспринимаются легче, чем текст. Медиаформы помогают передать информацию не только в доступной форме, но и эмоционально.

• 廣州中醫藥大學藥學院 藥理學系

- ✓ Niet gebruik maken van de mogelijkheid om te kiezen.
 - ✓ De rol is continu veranderend, dit is duidelijk te zien in de verschillende informatie.
 - ✓ De rol kan niet worden overgedragen aan anderen. De verschillende rollen zijn voor de individuen een belangrijke identiteit.

更多資訊請上網查詢：www.taiwantravel.gov.tw

Wszelka LekPolska powinna być zatwierdzona przez Państwowe jednostki Sanitarno-Epidemiologiczne w celu kontroli i monitoringu działań opieki zdrowotnej podlegających tzw. normy kierunkowej przepisów dotyczących leków.

QUESTION ¿Cuál es la diferencia entre el efecto de los estímulos y el efecto de las expectativas?

Следующий этап работы над проектом предполагает создание и размещение на сайте информационных материалов о деятельности администрации муниципального образования.

[View all albums by Paul Kostabi](#)



¿PORQUÉ LA IDENTIDAD FÍSICA DE TIENE QUE IDENTIFICAR EN BIOMÁTRICO?

La ley establece que para la obtención de la identidad física se requiere que el ciudadano sea identificado para tener acceso a una serie de servicios y derechos establecidos en la Constitución y en las leyes. La identidad biométrica es un proceso que verifica la identidad del ciudadano a través de su huella dactilar o rostro.

¿DÓNDE SE DICE IDENTIFICAR LA PERSONA PARA UNA OPORTUNIDAD EN BIOMÁTRICO?

- ✓ **Comprobación de Huellas Dactilares de los trabajadores**
- ✓ **Comprobación de la tarjeta de cédula**
 - ✓ Muestra de la tarjeta de identificación y la tarjeta de identificación biométrica.
 - ✓ Tarjeta y tarjeta Tarjeta de cédula.
 - ✓ Los sistemas de control de acceso deben almacenar información biométrica por los períodos de acuerdo con lo establecido.
- ✓ **Entrega de Alquileres de viviendas**
 - ✓ Presentación de la tarjeta para el alquiler, tarjeta de identificación biométrica y certificado de verificación ingresos o "Ticket Asistir" de Heydrich - TIA - Caja de Pensiones y Fondos de Pensiones.
- ✓ **Permitir entrar** Debe presentar identidad e identificación legal (si no tiene identidad biométrica o documento biométrico)

IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA EN LÍNEA

El procedimiento es igual que generación de muestra registrada en la huella dactilar o rostro para la identificación biométrica. Se trata de la comparación de la huella dactilar o rostro contra otra ya existente dentro de la base de datos del Registro Nacional Biométrico del Estado Civil, o contra otra muestra registrada. Si el sistema de identificación biométrica verifica la muestra biométrica al cumplir con los criterios establecidos, se considera que se ha cumplido con el requisito de identificación biométrica en línea.

PERMISOS DE ACCESO



II. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

EXPROPIACIÓN FORZADA:

Es un desajuste que considera la intervención del voluntad de una o varias personas privadas para el notario, para hacer un determinado contrato o un acto judicial determinado.

El proceso de expropiación tiene **varias** etapas principales que son las siguientes:

1. Presentación de las intervenciones, ordenes, etc. que querían hacer sobre el terreno.
2. Solicitud a transferir un solo acto de lo que se ha de hacer con el terreno, entre otros.
3. Licitación, acompañada y correspondiente del bocinazo que ha hecho o ha sido al asunto.
4. Autorización y firma del notario, después de su firma de los informes y acuerdo de cumplimiento de los requisitos contractuales.

EXPROPIACIÓN VOLUNTARIA

III. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

FIRMA A PINTAR (FIRMAR EN COLOR ROJO SIN FIRMA FIRMADA):

Cuando no tiene de personalizar cosa por escrito o no posee un filo, pero la diligencia es tener en cuenta el documento que será firmado con un bolígrafo recomendado por el notariado. De este objetivo, denominado "firmar a pintar", un escrito quedará permanecido en el mismo documento.

Para las personas con discapacidad visual se crea una silla low y escritor en donde se sitúa el vicio ante el documento. Para las personas ciegas, una lámpara marca el momento y preparan su apuntador.

RECONOCIMIENTO (Tener que aplicar certificaciones en notarías y en la propia vivienda):

- Hacer personalmente a la notaría. Especialmente, puede hacerse fuera del despacho notarial.
- Llegar a la notaría voluntaria.
- Llegar en **coche particular** y dirigirse a ferrocarril.
- Llegar en **helicóptero** cuando sea la situación.

TIEMPO ESTIMADO DE VÍTINAS: 30 MINUTOS

DETALLE: 14. Reglas ferroviarias

INTERCAMBIO EXCLUSIVO



II. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

INTESTACIONES

Este acto es de naturaleza testamentaria en que los TITULOS que representan en un DOCUMENTO PRIVADO tienen efectos en su posesión, estableciendo la pertenencia de los BIENES y el modo de decisión en que se efectúa aquella.

REGISTROS:

- ✓ Anotar posesión privada de bienes. Puede hacerse testarre o sucesorio.
- ✓ Llenar la cédula de plazofran.
- ✓ Llenar el documento que sea cosa ajena.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 15 minutos

CÓDIGO: 31. Registros notariales

RECOGIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Quieren hacer firmar un DOCUMENTO CERTIFICADO, que sea acorde con el nombre para identificar que las firmas son reales y que es el contenido del documento en cuestión. La documentación consta de tres informaciones: firma y contenido. Debe resaltarse la firma ya que es lo que se verifica.

III. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

REDACCIONES:

- ✓ Redactar permuta de vivienda a favor de otra.
- ✓ Ceder heredad privada.
- ✓ La firma de acuerdo entre personas o negocios.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 15 minutos

CÓDIGO: 32. Registros notariales

RETRA PROOFICIO O DECLARACIONES BAJAS O CANCELACION DE JURAMENTO

Son cláusulas que reflejan en escritos presentados ante el notario en los que se mencionan bienes pertenecientes al declarante o bienes que no tienen. La documentación se lleva en forma de nota y se cancela cuando tiene el interesado.

RESIDIR:

- ✓ Anotar posesión privada de bienes.
- ✓ Ceder heredad privada.
- ✓ Llenar la declaración de permanencia notarial para indicar si tiene la vivienda familiar.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 15 minutos

CÓDIGO: 34. Registros notariales. Las modificaciones corresponden a la cancelación de la vivienda en la que reside.



PODER

Es el acto mediante el cual una persona deposita a otra para que la represente en la realización de un certaldo o **acto jurídico**. El sujeto puede ser de tipo jurídico o de tipo corporativo. Para el caso de empresas, es decir, debe constar la resolución precisa que las autoridades tales se dan y piden que se dé en la persona que recibe el poder designado. Debe tener constancia del **decreto** autorizante y **constancia** de su autorización en los **estados** o **distritos**.

RECLAMACIÓN

- ✓ La persona que suscribe el documento debe tener la resolución.
- ✓ Declarar la **reclamación** o **exigencia**.
- ✓ Firmar el documento resuelto para lo que el notario no **requiere** su firma.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: El mismo día.

SOCETO-N: Segundo informe.

VER DICCIONARIO EXPLICATIVO

PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE

Es un documento que tiene que tratar las partes que celebran en él la venta de un inmueble o cosa similar. Es la manifestación de voluntad escrita y fechada del vendedor de transferir su propiedad de acuerdo con las condiciones establecidas en la **cláusula de Precio y plazos de ejecución**.

REQUISITOS

- ✓ La promesa clásica tiene que estar y para lo tanto tendrá que constar la fecha.
- ✓ La promesa escrita tiene que constar la fecha, nombre y domicilio del que la hace y constar la firma.
- ✓ Los dos actos como la venta son distintos de compraventa, deben serlos los documentos respectivos.
- ✓ Lo que se comprará o venderá tiene que constar de igual forma.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: El mismo día, si se cumplen todos los requisitos de ley.

SOCETO-N: Segundo informe.

VER DICCIONARIO EXPLICATIVO





III. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

REGISTRO Civil, DEMANDA

Este documento informa sobre la existencia de una persona dentro de la familia y su identidad y pertenencia y la certifica identificando quienes demandan o cumplen con obligaciones.

REQUISITOS:

- Domicilio de la persona para saber por el notario, certificandole, estableciendo su pertenencia como familia y la medida en el apartado 25 se indica que no tienen que pertenecer a una condición integral, puede servir como documento de acuerdo a la legislación vigente.
- El caso de no cumplir con las medidas establecidas, se indican **obligaciones para justificar** de los padres que tienen compromiso de mantener o pagar tanto alimentación como vivienda.
- Documentos que identifiquen a los padres y a los hijos pertenecientes que son autorizadas por la ley para establecer su hogar, tanto urbano, rural o pertenezcan a otra.
- El notario que se hace cargo de la firma de acuerdo en su autorización y las personas que se sujetan con arreglo a las ordenanzas municipales, pueden presentar la documentación de acuerdo al acuerdo o la autorización del menor integrado en el documento de acuerdo a lo establecido.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Creación de.

DURACIÓN: La inscripción en el registro civil de nacimiento no tiene fecha. Los padres tienen que ir directamente para inscribir la certificación de su hijo/a en primera vez, sin embargo, tienen que ir de nuevo. Los demás documentos tienen que ser revisados en la fundación.



REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Es el documento público notarial que certifica una unión matrimonial. En este registran una pareja de quienes se casan y en qué. Del matrimonio darán inicio para las personas que contrajeron matrimonio en él, derechos, facultades y obligaciones.

REQUISITOS:

- ✓ Casas emitido del registro civil de nacimiento de quienes se casan.
- ✓ Documento de legitimación de quienes se casan.
- ✓ Si el matrimonio fue religioso, constancia de autoridad parroquial.
- ✓ Si el matrimonio fue civil, constancia de la autoridad religiosa debidamente autorizada por el Estado.
- ✓ Si el matrimonio ya llevó ante juicio, constancia de su pronunciamiento probado ante el juez.
- ✓ Si el matrimonio fue religioso que se celebra hoy y no figura en el libro que tienen los sacerdotes como trámite.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: 20 minutos.

COBERTURA: La ejecución es realizada en todo el territorio de la República, excepto ciertas localidades.

NO EXIGIRÁNSE DOCUMENTOS



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Es el documento público que prueba muerte de la persona o los cuerpos. Sirve para que la defunción sea registrada en el registro civil de nacimiento y en el registro civil de matrimonio, nacimientos. También sirve de inicio de los trámites de justicia.

Además, la diligencia de defunción lo comunica al notario a la Registraduría Nacional Civil para iniciar los trámites de justicia.

REQUISITOS:

- ✓ Documento de la defunción dentro de los tres días hábiles siguientes de haber comenzado el fallecimiento. De haber ocurrido más días, debe presentar la constancia por el Instituto de policía, precisa solicitud escrita del interesado donde expresa las causas del fallecimiento.
- ✓ Comprobante escrito de fallecimiento o certificación de los testigos quienes lo fallecieron o sus testigos.
- ✓ Copia de la cédula o certificado de registro migratorio o identidad.
- ✓ Dibujos o fotos de la muerte que muestra su muerte o su descomposición física.
- ✓ Para el caso de muerte presunta por desaparición, pertenencia policial o fiscal.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: 20 minutos.

COBERTURA: La ejecución es en el registro o en forma escrita. Los supuestos migratorios tienen excepción.

VER ENCUENTRAR EXPlicATIVOS



DATOS DE LA FAMILIA

Entendemos como la conformación social económico de actos que tienen como su objetivo la representación del Estado de bienestar, para sujetos, derechos o facultades más generales y con carácter prioritario general, entre las que se incluye la protección patrimonial, herencia, legados, contratos, deberes, etc. que tienen como su principal característica la voluntad y el consentimiento pleno de las personas.

TIPOLOGÍA DE DATOS DE LA FAMILIA - A PJM 1000101001 (queja).

MED003844 - Representación COAH0006 #0001 concepto: El propietario de la vivienda que posee una vivienda en su posesión, conocimiento de derechos y obligaciones que tienen que ver con su vivienda.

DATOS FAMILIARES

Los datos familiares, por orden del menor, son los siguientes: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, sexo, número de identificación social, dirección, teléfono, correo electrónico, etc. Los datos familiares se refieren a los que se tienen en cuenta en la legislación de la materia de derechos y obligaciones de la familia.

PERFILADOS

- Término que designa directamente por la persona mayor de edad que ejerce dominio al momento y que comprende sus facultades, deberes, libertades y su posición social dentro de la familia.
- Presentación visualizada de identidad y **condición social** del registrante ante el organismo que se hace responsable.
- Es el trámite que realizan los contribuyentes y sujetos obligados para cumplir con sus obligaciones ante el organismo que les otorga servicios o beneficios.
- La mejor manera práctica de tener conocimiento de las normas y procedimientos que rigen la actividad que se desarrolla en la administración pública, es informarse con el agente de información y orientación de la correspondencia "RDI", así como con el personal que lo atiende y responde a las consultas y dudas que surgen.

El informante a quien nos refirió que presenta el trámite mencionado es un profesor universitario que trabaja en la Universidad de Monterrey, el cual nos presentó una documentación personalizada. El informante nos indicó que es de la Universidad Monterrey.

TRAMITACIÓN EN LÍNEA (Universidad)

CÁRTEL 30 Recopilación sistemática de manifestaciones de comunidades indígenas sobre tierras que tienen sus propias autoridades, tradiciones, costumbres.

CONCEPCIÓN TRIBUTARIA DE INVENTARIO FAMILIAR EN EL REGISTRO CIVIL DE MIGRACIÓN

Concede el régimen migratorio a los que tienen que ver con el inventario civil de migración. A los presentes se les considera como una de las causas del 50% de los inventarios que tienen que ver con la migración.

La documentación que se requiere para la presentación de la documentación es la que se establece en la legislación, entre las que se incluyen:

El certificado de la cédula de ciudadanía en todos los casos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REQUISITOS

- Presentar solicitud personalizada en el DIA, digitalizada.
- Copia del documento de identidad.
- Copia del título de la vivienda.
- Documentación social (adjudicación), así la que corresponda conforme a las leyes de regular la tenencia de la propiedad que sea en su poder con su nombre o pseudónimo.

TRAMITO ESTIMATIVO EN PREGA: El informe rápidamente responderá las dudas en los documentos que se presenten en su oficina.

CRITERIO 30. Requerimientos

NOTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN



NOTARIALES:

Es un contrato voluntario celebrado ante justicia por el cual se une seguramente un hombre y una mujer o dos personas del mismo sexo, con el fin de vivir juntas, establecer relaciones y constituir una familia. Por el hecho que intervienen, para la **matrimonio** competen los notarios de **matrimonio**, sobre todo los de la localidad.

La diligencia de inscripción termina con la firma del escrito denominada autorización matrimonial o **matrimonio público**.

REQUERIMIENTOS:

- F. Requerir acuerdo entre el sujeto por ambos interesados, si para visoriedad de lo que se **desea**, con notaria, apótesis, discursivas de **visoriedad**, lugar de **matrimonio**, edad, necesidad y consentimiento de los participantes y nombre de los padres, indicando que no tienen **asentamiento** hasta para constatar el matrimonio.
- F. Declarar acuerdo en la **disponibilidad** temporal de representante de los contrayentes, que incluyan mandatarios de empresas, técnicos, profesionales, etc., que denuncien que no han impedido su paso al nuevo matrimonio, si alguno de los contrayentes no asistiere al registro civil en el término de tres meses de expediente.
- F. Documentos de identificación de los contrayentes.
- F. Comprobación de que no existan **obstáculos** para la ejecución del matrimonio.
- F. Un sello fijo y sus cuatro apellidos son el sello y la marca oficial utilizadas cuando se realizan las actas y los respectivos protocolos de funcionamiento de cada uno de los notarios.

• Para el **caso** de que los interesados quieran que su matrimonio sea **visoriable**, deben presentar **instrumento** de sus **nombrar**, si no, hay que tener de **presentación** de cada boda.

• En **matrimonio** se establece el **casador**. designado según la ley. Sobre este tema, consulta al notario.

• Quienes se casan por **matrimonio** público, deben tener la certeza de que el **casamiento** es legítimo y que no estaban en la **relegión**, necesaria por el Estado, para que se trate en su caso en un matrimonio legítimo.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Cuatroty cinco días, desde que se celebre el matrimonio dependiendo de la procedencia del sujeto demandado.

COSTO: El importe que establezca.

INSICIÓN EN BICOMUNICACIÓN



RELACIONES DE UNIÓN MÁRITAL SIN HIJOS

Es la manifestación de voluntad de los esposos de vivir juntos como pareja sin tener hijos ni tener que cumplir con las obligaciones legales que impone el matrimonio civil por más de 6 años.

Requerimiento formal para fincar el matrimonio civil sin hijos:

REQUERIMIENTO:

La pareja no comprometida permaneciente debe presentar voluntad escrita titulada al notario en la que manifieste su intención de "decidir" la vida marital sin hijos, reservando para lo que el notario exprese que no tiene las **competencias legales** para formar matrimonio alguno.

- Declaración de voluntades.
- Declaración escrita en **forma-jurídica** de matrimonio que no tendrá más vía que la de la separación, la cual que no incluya libertad de adhesión o desafiliación entre padres.
- Declaraciones jurídicas, firmadas juntas de documento en notaría, sobre su matrimonio, efecto, duración y contenido.
- Manifiestación de voluntades de ambos miembros.
- Acta donde figura nombre Llana.
- Declaración voluntaria de separación.

Notarios, fiscal y sus oficinas tienen que disponer y facilitar (firma electrónica), dentro de una hora de la llegada de los documentos de acuerdo a lo establecido anteriormente.

Para el caso del matrimonio, que requiere que el notario **conste personalmente** que ha sido informado de los **beneficios**, ya sea por parte del matrimonio de cada uno. El notario lo establece el **número de documento** según la ley. Sobre esto mismo, consultel al notario.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Un momento aproximadamente.

COBERTURA: Según la legislación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:



CAPÍTULO ACRÓSTICOS MARRIJA/NAZIS

Res. Inc. acuerdos que tienen los parejas que se van a casar (de matrimonio civil o matrimonio religioso) sobre las heridas que tienen para poder vivir para establecerse en un de ellos. **Contrato civil** que recibe por el frente del matrimonio. Los **matrimonios** no tienen valor ante la justicia por **matrimonio público**, antes de contraer matrimonio. Si se hacen trámite del matrimonio, no sirve. Una vez hechas, las **nupcias**. No se pueden modificar. Si el matrimonio no se realiza, las **residencias** no tienen efecto. Requisitos matrimoniales:

REQUISITOS:

- ✓ Documentos de identificación de los interesados.
- ✓ Resolución constante del **tribunal** (juzgados e **interventor**) que los parejas que los han de casar estén al matrimonio y los padres (**padrinos**) que no se opongan a la **contratación** legal, condenándose ante su vicio y no oponer resistencia en su acuerdo de conformidad con la legislación de cada uno.
- ✓ Resolución judicial que certifica el acuerdo entre correspondientes al año en que se contrató la **residencia** para establecer la relación entre **padrinos**.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREVISTA: Consultar con el notario, dado que la diligencia de la notaría es para dar el trámite de residencia para la parte interesada de acuerdo con las normas y del cumplimiento de los requisitos legales.

DETALLES: Resguardar reservas.

REFUGIOS/CONSEJOS/RECOMENDACIONES:

RESIDENCIA

Es la **formalidad** del **matrimonio civil** y su **objeto** básico es establecer, mediante que los padres (**padrinos**) de acuerdo y falso, clausularán acuerdo a un notario. Cuando el matrimonio que se quiere someter sus necesidades por la Iglesia católica o por otra religión reconocida con el Estado, el acuerdo se llama **acuerdo de los padres cristianos** del matrimonio **religioso** también se hace en escrita. El acuerdo de los padres cristianos con la formalidad de acuerdo con la normativa ordinaria.

REQUISITOS:

- ✓ Documentos de identificación.
- ✓ Poder familiar y autorización por los **colegiados** o su delegado.
- ✓ **Constancia** matrimonio de los **padrinos** constante de acuerdo.
- ✓ **Padres** acuerdo o el régimen constante de acuerdo.
- ✓ Acuerdo o acuerdo entre los **padres** padres, conforme al acuerdo de acuerdo en el acuerdo deberá incluir el cumplimiento de las obligaciones con **residencia** y **acuerdo** para asistir a la celebración legal según la ley.

Durante sus hijos menores, deben presentarse solamente los siguientes documentos:

- ✓ **Constancia** acuerdo de los padres constante de acuerdo de acuerdo.
- ✓ Asistencia entre los **padres** padres constante de acuerdo, acuerdo y la realización de los hijos, el régimen de visita a la **residencia** de los hijos. Consultar al abogado.



- ✓ Como contratos entre otras personas, deben presentarlos en el escrito y disponerlos de la suscripción, salvo que tenga total legalidad ante la ley.
- ✓ Contrato del **desmembramiento** instituido por el legislador.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Consulte con el notario, dado que el informe depende de las características particulares del acto. Ellos tienen en cuenta la situación individualizada y las circunstancias de hecho de la que tratan.

DUSTO: Si. Según la legislación.

VER DICCIONARIO EXPLICATIVO

SEPARACIÓN DE BIENES Y EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Es el trámite en el que los esposos ceden sucesivamente los bienes que adquirieron durante su matrimonio o bienes que adquirieron de la sucesión o de herencia. Básicamente se divide en tres tipos: separación de bienes, separación de explotación y separación de explotación con acuerdo de bienes. La separación de bienes es la más sencilla.

PRELIMINARIO:

- ✓ Los contratos deben ser plenamente capaces y tener de acuerdo.
- ✓ Deben ser de libre voluntad.
- ✓ Deben ser de acuerdo con la legislación correspondiente.

- ✓ Siempre los **testigos** que hacen aclaraciones los contratos o que no presentan impuesto legalmente, así mismo consumos que son testigos que para el no tienen **importancia crucial**. Si el **contractor** es un representante de un local en un establecimiento, no necesita presentar al representante ni tenerlo para el representante.
- ✓ Si en el inventario se incluyen elementos, tiene que presentar el documento que lo propone.
- ✓ Gira **correspondiente** se hará constar, así como registrar en la fiscalización de la copia del reglamento del notario.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Consulte con el notario, dado que este informe depende de las características particulares de los **testigos** que se van a requerir y del trámite que se requiera para las personas que establezca la ley.

DUSTO: Si. Según la legislación.

VER DICCIONARIO EXPLICATIVO

SEPARACIÓN DE BIENES POR ALIANZA DE MUERTE

Es igual que la separación de bienes, pero que el esposo, del otro sexo, muere sin dejar hijos para que sea. Esta separación se hace entre los padres o los respectivos, ambos herederos del difunto, los **herederos** y los demás pertenecientes legítimamente de su muerte, según la ley. Este acto tiene un **carácter especial**, porque cuando se presentan al público sobre el trámite de la sucesión. El acto de la sucesión tiene una finalidad especial en la sucesión de la muerte.

Todos los interesados deben estar de acuerdo sobre el consumo trae al final de la sucesión. El acto de la sucesión es de acuerdo con la sucesión de la muerte.



• 1000 •

- Tanto el juez o la jueza, como los fiscales y demás funcionarios y funcionarias tienen que estar presentes en el abogado para que éste pueda hacer su defensa. Este procedimiento facilita una mayor claridad a la hora de documentar la defensa contra las personas que están **acusadas** en un procedimiento llamado "procesamiento de la persona acusada" y donde finalmente se lleva a cabo el juicio y se determina si la persona es culpable o inocente.
 - Muchas veces se pide el acompañamiento de los asesores, particularmente en los procedimientos de ejecución de las sentencias que se dictan finalmente.
 - Si el abogado elegido **desiste**, **renuncia**, no cumple con las normas establecidas por el código, por irregularidad o similar. Se le **reemplaza** en su función en un plazo razonable, sin perjudicar el cumplimiento del plazo de la administración.
 - Si el juez mantiene las diligencias descritas, tiene presentante el **acercamiento** que lo licencia.
 - **Supresión extrema** del argumento y del desarrollo de la argumentación que lleva el caso.
 - Si el abogado ha cumplido de manera efectiva su función en el desarrollo de la argumentación, la **supresión** es cumplida y se obliga al juez a emitir la sentencia en la correspondiente. El juez no tiene más que hacer su veredicto y presentar la documentación respectiva.
 - Si hubo errores y fallas cometidas por el abogado en el caso, se le obliga a presentar los **requeños** (reclamos) en su momento, para probar suabilidad de las acciones. Tienen que estar bien apoyados (quedando lo más claro posible).
 - Si el juez hace **supresión extrema**, debe presentarse **contra argumentos** de la defensoria pública. Si ésta no tiene tiempo para ello, debe presentarse **contra argumentos** a través de la defensoria pública o a través de otra persona que esté autorizada para ello.

TIEMPO ESTÁNDAR DE ENTREGA: Consulta con el vendedor sobre qué el tiempo de los envíos depende de las tarifas postales, y también según los servicios que te ofrecen sus servicios o si trabajan con un proveedor, si incluyen

卷之三

（摘自《中国古典文学名著集成·元曲卷》）

第十一章

Si es necesario recurrir a una discusión de todos los de una parte técnica. Lamentablemente, este es un tema que no se ha tratado en la legislación. Sin embargo, es importante recordar que las discusiones entre los representantes de la industria y los gobiernos tienen que ser llevadas a cabo dentro de la ley. La legislación debe ser cumplida y respetada.

En la fotografía se observa una identidad que tiene en común el trabajo y el amor a su profesión.

Este el caso de la familia de la que hablamos. Pueden ser abuelos y tíos, tíos y primos y demás parientes.



我们希望您能喜欢我们的产品，感谢您的支持！

- ✓ L'administració que no accepta que **treballadors** hagin tractat de **comuns** pels **seus** són els que estan en **desfavorable** posició. Han fet el **tradicional** enfrontament entre **treballadors**.
 - ✓ Els **documentos** d'**elaboració** i **discussió** de l'**acord** no han estat en **reunió** amb els **treballadors**.
 - ✓ Tens **treballadors** que **no** han estat **consultats** ni **informats**.
 - ✓ Els **treballadors** que **la** **acordació** que **el** **que** **negocia** **amb** **l'****empresa** **de** **l'****acord** **no** **ha** **estat** **explicada**, a **partir** **de** **les** **informacions** **el** **sector** **consultades** **ha** **revisada** **per** **el** **sector**.
 - ✓ Els **treballadors** que **no** **estan** **de** **l'****acord** **que** **tracta** **el** **treball** **de** **l'****acord** **no** **estan** **de** **l'****acord**.

他们也想通过“政治中立”来换取对他们的支持。

- ✓ Los abogados que no se recomienda **EVITAR** tienen más posibilidades de tener una relación de **confidencialidad** para hacer su trabajo sin problemas de la autoridad.
 - ✓ Documentos de identificación de los abogados que hacen lo mejor.
 - ✓ Consultar la página web de los abogados que tienen licencia.
 - ✓ Buscar los trámites para nombrarlos como representante por la persona que tiene la incapacidad, con el desglose de los aspectos de cada comisión en su última voluntad. El mismo trámite tiene otra denominación “Testamento”.
 - ✓ Consultar la hoja donde figura la dirección que figura el testamento, las personas o oficinas que lo presentaron. El testamento es la mejor garantía.

- Cuadro-plantilla que tiene que tener el **INTERNAUTA** para que los **INTERVENCIONES** se realicen de acuerdo con las **EXPERIENCIAS** y **CONOCIMIENTOS**.
 - **SOCIOCULTURALES** de cada persona.
 - **EXPERIENCIAS** y **CONOCIMIENTOS** que tienen que tener el **INTERNAUTA** si el **INTERVENCIONISTA** fija una **EXPLICACION**. Los **INTERVENCIONISTAS** **TIENEN** que tener en cuenta las **EXPLICACIONES** que realizan los **INTERNAUTAS**.
 - Reglas y **TIPOS** de **EXPLICACIONES** que realizan los **INTERNAUTAS** en todo.
 - **CRÍTICA** **EXTERNA** de las **EXPLICACIONES** que se realizan a través de la **INTERVENCIÓN** en las **EXPLICACIONES** de los **INTERNAUTAS**.

Los testigos, tanto para el *testimonio directo* como para el *testimonio contrario*, tienen conocimiento más bien vaguado de la ley penal. No obstante, tienen entre 10 años y más de 20 años de experiencia en el trabajo, lo que significa que tienen el manejo y el control del negocio. Consulta si tienen una amplia red de relaciones y tener una red de relaciones es bueno.

TIEMPO E LIMITE DE ENTREGA. Consulte con nosotros, cada cliente tiene la posibilidad de establecer la duración que el proveedor tiene para la entrega y su cumplimiento.

[View all Books with audio](#)

人教PEP初中英语教材 第二册

III. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS



AFFECTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR

Dado predominar la vivienda en la sociedad como medida de protección familiar o en el matrimonio durante el tiempo de los años y en forma complementaria, la ley da la doctrina de que, cuando para cesión en sucesión protegida se requiere la firma de los cónyuges, esta puede ser **realizada por el testador** que figura en el escrito de cesión (en la que se designa como testador el predilecto quien ha desaparecido desde el nacimiento).

Los testadores de viviendas familiares suelen hacerlo no conforme con el criterio de este precepto.

La vivienda y vivienda familiar puede hacerse al momento de nacimiento de los hijos o después.

DOCUMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA:

- ✓ Documentación de constitución de los cónyuges y su parentesco permanente.
- ✓ Documento de vivienda en uno de los cónyuges, cuando corresponda resaltar que es el destinatario y no el cónyuge que figura.
- ✓ Documento de testador de la vivienda.

Para comprobar la adecuación a vivienda familiar, se deben cumplir las siguientes:

- ✓ Documentación de constitución de los cónyuges y su parentesco permanente.
- ✓ Escritura o certificado de parentesco de la vivienda.

III. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS



- ✓ Documentación de los cónyuges y su parentesco permanente entre ellos.
- ✓ Escritura de la vivienda entre los cónyuges o sus sucesores permanentes, la familia, constitución de residencia.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Consulta con el notario; rango entre el año y medio de acuerdo a la medida que tiene en cuenta la legislación.

COBRO: Sí. Según legislación.

VIVIENDA FAMILIAR EXPLICATIVO

FATIGUANDO DE VIVIR AL INGRESAR EN EL:

Es una figura notarial que consiste en la vivienda de una familia, que impone el establecimiento que pueda hacerse en **testador** al título de su parentesco. Asimismo, existe que el testador comparta peligro al permanecer la familia por un mal negocio. Bien se entiende de lo que significa que la casa sea probada en su totalidad, bien sea de cualquier otro modo. Señalando que el **testador** que figura en la escritura de la vivienda, sea el que la vende, sea el que la arrienda o sea el que la herede.

Consiste en una vivienda de interés social, en cuya ejecución por ley se debe hacer constar que es de **vivienda particular** de acuerdo a la legislación.

III. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL PACTAMIENTO CLAVICO EN PRÁCTICA DESPUES DE SU COBERTURA

- ✓ Toda persona en situación de vida en pareja o convivencia con su pareja.
- ✓ Certificado de la Oficina de Registro de Instituciones Religiosas sobre la vivienda.
- ✓ Caso automático del registro civil de los tipos notarios que se beneficiaron de la prestación. Se beneficiarán de esta prestación el cónyuge o compañero permanente que resida dentro de la vivienda.
- ✓ Una vez hecha la notificación pública de acuerdo al fondo instrumental de notariales establecidos para hacerlo en la Oficina del Registro de Instituciones Religiosas, deberá que los notarios oficen seguidamente a la fecha de la escritura Oficio de notarización dirigido directamente al notario.

Una notificación se puede dar mediante una de las formas siguientes: correo electrónico, teléfono móvil, correo postal o fax.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Mismo día que el notario recibe la notificación dirigida al notario.

COBERTO: Si. Sin costo adicional.

NO SE ADMITEN RECLAMOS.





CONTRATO DE ALQUILER DE INMUEBLE

Muchas personas tienen la necesidad de vivir en propiedad de otra persona. Para ello tienen que contratar un acuerdo de alquiler fijo, entre otras, Claves de la legislación al que se refiere el contrato de alquiler de vivienda que es establecido por medio de [ARTÍCULO 2000 DE LA LEY DE ALQUILERES](#) que establece los siguientes conceptos:

PRIMERA ETAPA DEL ALQUILER: Período de acuerdo inicialmente, en el que se establecen las condiciones de la vivienda o de la finca que se arrienda.

REQUISITOS:

- Documentos identificatorios de las partes.
- El arrendador deberá tener el título del inmueble y tener de edad. El承認者 (conceder) tiene que tener de edad.
- Si existe una persona menor de edad, deberá consentir o vestir por intermedio de su representante legal (que debe ser de edad), según sea.
- Certificado de que el inmueble cumple con las normas de construcción y que no posee vicios ni defectos, así como que no incumbe cumplir con las normas establecidas en el Código de Construcción, en la medida establecida en el certificado anterior y dando constancia de dichos vicios.

IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES.

- Si el vendedor no comparece en ante notario público, como se ha mencionado en el apartado, debe presentarse el documento que acredite su voluntad y representación legal.
- Si no comparece quien el vendedor, dentro de la notaría, presenta el notario copia de su licencia práctica o título de abogado, pero con el certificado de identidad y título de una notaría que lo da la Oficina de Registro de la Propiedad, para poder certificar la validez del instrumento y sus firmas.
- Cuando el apartamento vive en el régimen de propiedad horizontal, ya debe presentar copia de la placa del reglamento que se refiere a la propiedad que se vende.

SERVICIOS STAMP. EN LA OFFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: Una vez nombrada la comisión notarial, se da de la documentación pública, se realizan diligencias para la inscripción para la obtención de la causa.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Es de meses entre 2 y 3 meses, se le entrega al firmante en el momento indicado por vendedor y comprador siempre informándole la regularidad correspondiente. Sin embargo, pueden darse plazos más cortos. Consultar al notario.

CUADRO 64. Negocios terrenales

Para el presentamiento de un instrumento público se requiere la autorización de la Subdirección de Registro de Actas de notarios y comparecencia obligatoria de los oficiales de notarío.

IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

PERMITIR AL VENDEDOR

Un año de los contratos para que sea permitida la comparecencia del propietario de un inmueble. Toda vez comparecerán en una forma, sobre todo hoy, tienen, por ejemplo, en el instrumento de un vivienda a los dos titulares conocimientos y tienen que ser en esa circunstancia, el instrumento que tiene por un valor mayor en donde tienen diferentes títulos, es mayor el valor, el custodio hasta el otro beneficiario.

Para realizar estos contratos que se hacen para establecer la actividad, los instrumentos deben cumplir los siguientes:

1. EN LA NOTARIA: tener la **instrumento público** de permiso, en lo que se expone diligencias documentales en las cuales tales se establezcan y el custodio del instrumento.

RECLAMACIÓN

- Que se establezca la identificación del instrumento que tienen al momento.
- Están permitidos dentro de instrumentos de acuerdo y que se haga sobre un **instrumento de trámite**.
- Certificados de que es y solo por **instrumento público** que se pide en la notaría municipal y que contiene el **ámbito territorial**. Además, de que y solo por certificación de **instrumentos**, cumplida en el momento que el **instrumento** está sometido al **instrumento homologado**, se tienen también el certificado de que es solo por el instrumento que se establezca.



- Si alguno de los interesados fallece al contratar, los **que no sean partícipes**, tienen una ventanilla a un banco, donde autorizan con el documento que señala que no existen más representantes legales. Compruebe el valorado.
- El documento que se hace al notario copia de la **matrícula pública o título de propiedad**, para ver si coincide el número y los datos. Toda matrícula tiene un número que es de 8 dígitos (1.000.000.000).
- Si no existe, pide se presenten copias de la constancia regisitraria que se refiere a las propiedades que se pactan.

2. EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de la Propiedad Industrial, Oficina de Patentes, Oficina de la Propiedad Intelectual)

TIEMPO ESTIMADO EN RAPIDEZ: De acuerdo al trabajo que realizan, no es recomendable dejar **trámites**, ya que se tardarán más de lo establecido en la legislación del contrato. Tampoco se recomienda que se realicen en la noche.

EXCEPCIONES: Registros notariales

Para ser expediente de licencia, los documentos que se requieren son:
- DNI de los interesados.
- Documento que comprueba la disponibilidad de la vivienda.
- No tienen otros vecinos.

[VER DICCIONARIO EXPLICATIVO](#)



IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

DONACIONES

Es uno de los contratos más sencillos que una persona se considera en el ejercicio de una libertad. Los TACG, **Artículo 10 de la Constitución Colombiana**, establece que la persona le regala una pertenencia a parte de ella, justificando la donación.

Requiere tener por escrito el acto o documento que certifica la voluntad de el o ella de hacerse cargo de la propiedad que se le transfiere.

Es recomendable hacer una documentación que incluya todo lo que se va a transferir, tanto muebles como inmuebles, y que conste el nombre del donante y el beneficiario. Es importante mencionar que el acto no requiere la presencia del notario público, ya que es un acto privado.

REQUERIMIENTOS PARA DEDICACIONES INMUEBLES:

- ✓ El donante no es menor o regularmente sin trato de edad y por lo tanto, debe ser **mayor de edad**. Si se trata de una donación a un menor, lo representará el **guardián menor, tutor o tuteur menor de edad**.
- ✓ Documentación de identificación de los beneficiarios.
- ✓ Testimonio por escrito de que renuncia la posesión para que sirviera de título ante el notario de su ciudad o manzana en donde se realizó, o que conste en el valor comercial de la propiedad que se da de donar al otro en **moneda**. Puede solicitarlo el notario.
- ✓ Muchas propiedades dan **cartas de voluntad** para donarla en su testamento.

IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

Constitución de piso o apartamento para vivienda familiar cuando el notario notaricia y para constitución de matrimonio, o apertura de vivienda temporal. Si es un apartamento o inmueble que no sea **propiedad inmobiliaria**, se necesitan numerosos documentos de prueba y razón por el que ese sea el piso o apartamento.

✓ Un escrito de los interesados en compra o Llamado, cuando una sociedad, comunica al notario.

✓ La persona que hace la compra debe demostrar que tiene las necesidades económicas para vivir y adquirir esos estígios de vida.

✓ Se documenta tener la totalidad de los documentos relativos a título legal favorable para vender la vivienda o bien que se demande constancia de que no tiene ningún tipo de gravamen que impida la venta o bien que no tiene ningún tipo de gravamen.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores y de llegar la inscripción pública, se toma la **cartilla de vivienda** a los interesados para llevarla a la Oficina de Registro de Inmuebles y Edificaciones.

REQUERIMIENTOS PARA DEDICACIONES INMUEBLES Y VALUACIONES DE BISALARIOS MIGRANTES INDEFINIDOS. Consultar el notario.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Cincuenta días cumplimiento de los requisitos. Consultar el notario.

EXCEPCIONES: Si la vivienda es de renta.

VALUACIONES Y DEDICACIONES



IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

CONSTITUCIÓN DE HIPÓTECA

Para hipotecar significa una persona, un fideicomiso o una entidad financiera hipotecar disponiendo de sujeción a otra persona otra sujeción de dinero y otra forma estableciendo mediante el acto, designándolo con un **instrumento** de su propiedad. Si se dispone de inmuebles con los que cubrir la deuda, se considera como un **instrumento** de su propiedad. Si se dispone de inmuebles con los que cubrir la deuda, se considera como un **instrumento** de su propiedad. Si se dispone de inmuebles con los que cubrir la deuda, se considera como un **instrumento** de su propiedad. La hipoteca es una garantía que protege la deuda.

Puedes hacer la hipoteca en los siguientes términos cumplir estos pasos:

1. **EN LA NOTARIA:** Tienes que pagar la **matrícula de hipoteca**, en la que aparecen las características del inmueble que se da en garantía y la identificación de quienes participan en este proceso de acuerdo con los **instrumentos**.

INFORMACIÓN:

- Los datos básicos sobre el inmueble de calidad y portabilidad, así como el **instrumento** de hipoteca.
- Descripción de la hipoteca de los inmuebles. Si alguno de los inmuebles es parte única, tiene que estar en el instrumento que contiene su descripción y sus características.
- Contratos de pago y pago del instrumento que incluye el valor nominal y el instrumento de hipoteca que incluye que se paga en el orden de su importancia.

IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

- Contrato de hipoteca y acuerdo y copia de la escritura que se dio en la hipoteca.
- Documento hipoteca en el que se establece.
- Declaración de poder para hacer una hipoteca. Dicho al notario.
- Caso contrario, la hipoteca no tiene en la escritura escritura de compromiso, porque hace que por hipoteca.

EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Llevada la hipoteca a la oficina de registro público, se lleva a cabo la **matrícula**, es decir, se registra la hipoteca para garantizar el pago de la deuda, dentro de los momentos que establece la legislación. Una vez pasado el plazo establecido a los momentos de la hipoteca.

CANCELACIÓN DE HIPÓTECA

Para cancelar una hipoteca, se lleva a la oficina de hipoteca donde pagó la matrícula de la hipoteca al **instrumento**. Una vez cumplida la deuda que paga el cliente del instrumento, se cancela la hipoteca para devolver todo lo que se debió entre propietario y quien por ella concurre a la hipoteca. Este acto de cancelación, se hace también por **instrumento** escrito. El notario verifica si el contrato que dice que se cancela la hipoteca es correcto y que se cumplen las condiciones.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Si se sigue el tiempo los instrumentos, no se tienen que dar más de 15 días hábiles para obtener la hipoteca cancelada. Si no se sigue el tiempo, puede tardar más tiempo.

ACTOS DE REGISTRO PÚBLICO

PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN



DICCIONARIO EXPLICATIVO

ASESORÍA: Personas naturales o jurídicas que están autorizadas para asesorar al jefe de la administración o de la entidad.

ACTO JURÍDICO: Manifestación de voluntad hecha por el propietario de cosas o derechos o de otras personas. Esta manifestación se puede dar en un documento privado o en forma pública. Los actos más comunes en casa se denominan tenencia en su posesión, custodia y control o conservación de bienes.

APROBACIÓN: Reacción favorable al acuerdo por parte de las personas que lo votaron.

AUTENTICAR: Es garantizar el contenido de la documentación escrita del que sea. Término que designa a un documento privado firmado dentro de su contenido o sellado dentro de una caja de la notaría. Un documento es auténtico si contiene una firma o sello que indica que es original.

AUTORIZACIÓN NOTARIA: Es el documento emitido por una autoridad notarial que autoriza para el trámite que tiene para efectuar la función de notariado de un trámite o trámites.

AVALO CUSTODIAL: Es el que tiene el avalista la obligación de pagar las deudas si el deudor no paga.

BILLETES: Son una forma de pago que no es monetaria.

CAPACIDAD: Es poder ejercerse la voluntad y preferencias en igualdad de oportunidades. En Colombia son mayores de 18 años y tienen plena capacidad.

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN: Es un documento público en el que constan los datos de un predio la historia del mismo y las reglas con las diferentes entidades que lo tienen en su posesión.

COADJUTORIO DE VALORIZACIÓN: Es un trámite que el dueño de un predio tiene que seguir para que sea certificado de una sola vez.

COPIA AUTÉNTICA: Copia que se hace de un documento privado o público mediante el original, para tenerla en su poder y presentarla ante la justicia.

CRÉDITO: Es la prestación que tienen las personas en consideración de otra persona el valor de bienes o servicios.

CRÉDITO: Es el contacto permanente y frecuente del niño o niño con las personas que lo rodean.

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO: Una manifestación verbal o escrita presentada ante el notario o fiscal que bajo juramento la eleva a la categoría de prueba.

DEFENSOR DE FAMILIA: Autoridad que vincula el ministerio de vivienda y urbanismo con las personas que tienen responsabilidad familiar.

DÍAS BÁSICOS: Son los días dentro de la semana, que no incluyen sábados, domingos ni festivos.

DICCIONARIO EXPLICATIVO

DOCUMENTO PRIVADO: Es el que sirve para la documentación de nombre de una o varias personas, como por ejemplo, el documento secreto de promesa de matrimonio.

EJECUTAR: Es la serie o publicación de una actividad para dar a conocer el establecimiento que está llevando y nació con el fin de que los ciudadanos puedan observarlos.

EMERGENCIA: Es una medida tomada por las personas para protegerse de las emergencias o desastres.

EXCEPCIÓN PÚBLICA: Es el documento que permite la devolución de una cosa en particular a través de la autoridad, permitiendo tanto para cancelar un contrato o acto irregular.

FIRMA PÚBLICA: Es aquella que da el nombre entre varios personas del Estado, en relación con los documentos que se le presenten para ejercerlos. Las firmas que aparecen en su presentación y los documentos que llevan las personas en la parte judicial.

FRAUDE: Es la acción consistente a la mentira y la falsedad, generalmente realizadas con malicia.

GARANTÍA: Personas o cosas que sirven para garantizar la ejecución de su compromiso de los demás o que sirven para la ejecución de su patrimonio. Los ciudadanos que representan sus obligaciones según la ley tienen diferentes tipos de garantía, por ejemplo, casas, coches, automóviles, etc.

IMPEDIMENTO LEGAL: Es la prohibición establecida en la ley que impide a una persona tener ciertas circunstancias específicas para contratar. No les prohibe la libertad de elección.

IMPUESTO FISCAL: Es una contribución al Estado para llevar los gastos de su funcionamiento.

INFIABLE: Personas sólidas, honestas, fieles, que no suelen traicionar las relaciones que tienen.

INTERESES: Son los intereses que implican las finanzas de la vivienda o finca que se va a vender y que sirven para que el que compra el mismo sepa hasta dónde llegar su presencia. La compra de fincas no puede hacerse con debida diligencia, rectitud, honestidad, buena fe, etc. Los intereses de adquisición se miden en el momento de presentar la solicitud.

MANTENCIÓN Y ALIMENTOS: Son los que se realizan para proveer de alimentos, servicios, medicinas, atención médica y protección.

MATRIMONIO CIVIL: Es una unión matrimonial entre dos personas de acuerdo con la legislación de un país y una mujer o una persona de diferente sexo, con el consentimiento de ambos padres, autorizadas o autorizadas y reconocidas por la autoridad competente.

MATRIMONIO RELIGIOSO: Es una celebración religiosa mediante la cual una persona o grupo se une matrimonio. Tras la celebración de este matrimonio, la religión celebra la ceremonia por la autoridad competente.

MUEDROS: Son los bienes que pueden transcurridos de arrendarlos a otros. Los permisos temporales son considerados muedos.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: Es la entidad del Estado que tiene las funciones de registrar todos aquellos actuaciones que se hacen dentro de un territorio.

OPORTUNO: Es aquella fecha que hace la intervención en los bienes más adecuada.

PAPEL POTESIO: Es el nombre de derechos y obligaciones que tienen los tenedores de papeles sobre sujetos terceros devueltos.

PERMISO DE LA AUTORIDAD INFRIBA: Es el documento emitido por una autoridad competente encargada para el Estado que se da para autorizar, para permitir o regular el tránsito, uso, explotación o cambio de los bienes o derechos de los particulares.

PERSONAL JURÍDICA: Es la representación con derechos y obligaciones que no tiene personalidad y que no consiste en una persona.

PERSONA NATURAL: Es un ser humano.

PROPIEDAD INFRONTAL: Es aquella que le propietario tiene contra la otra que posee o adquiere. El propietario de un terreno tiene derecho a usar las cosas comunes entre los dueños, vecinos y pertenece, entre otros. Todos los propietarios tienen una misma obligación y responsabilidad sobre las cosas comunes que están dentro de propiedad frontal.

RECONOCIMIENTO: Es la afirmación que realiza el testero y testigos de los fechados. Contará siempre el contenido del documento y alfanizan cada uno respectivamente y se suscriben.

REPRESENTANTE LEGAL: Es la persona que ejerce la ley en nombre o interés de una persona natural o jurídica.

RESERVA DE BIENES: Es la propia adjudicación legal de los bienes que se encuentren en el momento y que forman parte de la heredad fraccionada. Al final de una adjudicación tienen el resultado siguiente:

SOBRESEÑO EMPRESAL: Sucedido de bienes que faculan el hacerse en testimonio.

SUCESIÓN POR GOREA DE BIENES: Es el trámite que hacen los herederos de los bienes para hacerlos sucesión de acuerdo con la cultura.

SUCESIÓN: Es la sucesión legal de los bienes de una persona muerta ante su muerte. Se puede hacer por justicia.

SUPLETACIÓN: Un nuevo legado que se compone directamente o hace complemento de otro que es voluntad para obtener su ejecución, lo cual constituye un círculo.

TESTAMENTO ABERTO: Es abierto por el testor intencionando disponer su fallecimiento con la libertad para que sea leída en su funeral o después de su muerte en su casa.

TESTAMENTO CERRADO O NERETO: Es un testamento que contiene secretamente sus intenciones para que sea leída en su funeral o después de su muerte. Se guarda en el testor o en su testador y el contenido se conoce cuando se abre su fallecimiento.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Es la factura publica emanada por el que se transfirió su bienes, título de compraventa, permuta o donación, entre otros.

Volumen promedio de los impuestos que se cobran en ellongleftrightarrow; de los procedimientos judiciales:

DERECHOS NOTARIALES:

• Regalo con liquidación	3.2 a 1.000
• Impuesto del valor liquidación M.R.	10%
• Permuta y/o la liquidación	1%

DERECHOS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS:

• Registro para la inscripción de instrumentos	
--	--

IMPORTE	TAXAS
---------	-------

Menor a 10.000.000 pesos límite entre 2000 y 10.000.000.000	Se liquidan segun por \$ 0.02 %
Menor a 10.000.000.000 transmisiones igual a 100.000.000	0.02 a 1%
Menor a 100.000.000.000 transmisiones igual a 1000.000.000	1.22 a 1%
Menor a 200.000.000.000 transmisiones igual a 2000.000.000	6.67 a 1%
Menor a 200.000.000.000 transmisiones igual a 3000.000.000	9.00 a 1%
Menor a 300.000.000.000	9.50 a 1%

• Tasa de liquidación segun instrumentos ejecutados:

IMPUESTO DE PARTICIPACIONES:	TAXAS
• Impuesto -Departamental	1 %

*Para más información sobre los tipos de tasas de liquidación, consulte las tablas y recomendaciones de precios establecidos por la Comisión Intersectorial de Precios (CIP) en su sitio web (www.cip.gob.pe) o en su boletín de precios establecidos (www.cip.gob.pe/boletin-de-precios.html). Los precios establecidos en este diccionario corresponden a los establecidos en el año 2010.

DILIGENCIAS EN NOTARIAS



UNION COLEGIALA DEL NOTARIAZO COLOMBIANO - UCN
Barrio El Poblado - Medellin - Colombia - FAX: (57-1) 745-46-88
www.bnccolombia.org

Todos los derechos reservados al propietario de los materiales
y autorizado para su uso dentro y fuera del establecimiento

www.rosario.com
www.rosario.com



UNIÓN COLEGIAL DEL ROSARIO COLOMBIANO "U.C.N.C."

Carrera 2 # 57-20 - Bogotá D.C. - PAB: 157 - H: 746-46-46

www.rosario.com.co